

Capacitación - Boletín del Trabajo

Desarrollamos planes de capacitación efectivos.



CURSO: NUEVOS LINEAMIENTOS REMUNERACIONALES ESTABLACIDOS EN LA LEY 20903

Duración: 16 horas

FUNDAMENTACION:

La recién aprobada Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente es uno de los pilares de la Reforma Educacional, que emprendió nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es **dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones**. Todas las educadoras y docentes (incluidos educadores de párvulos) que se desempeñan en establecimientos públicos y particulares subvencionados, pueden ingresar a la carrera docente. Esto, de acuerdo a los tiempos de ingreso que establece la ley, que estará en pleno régimen el año 2026.

A partir de este desafío se hace imperioso desarrollar este curso para entender y aplicar leyes que manifiestan una mejora remuneracional en los funcionarios que desarrollan funciones profesionales educativas y de apoyo a la docencia; el uso adecuado de los recursos en términos de remuneraciones.

OBJETIVO GENERAL

Al término del curso los participantes aplicarán los nuevos lineamientos remuneracionales establecidos en la Carrera Docente, bajo la ley N° 20903.

Capacitación - Boletín del Trabajo

Desarrollamos planes de capacitación efectivos.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

Módulos

Objetivos por Módulos

A partir de la Ley 20903 los participantes estarán en condiciones de:

- I Relacionar leyes y normativas de las distintas modalidades de enseñanza, a fin de situarse en el contexto legal actual.
- II Clasificar los tipos de contratos, designaciones e indemnizaciones del sector municipalizado y el Proyecto de Educación Pública.
- III Calcular las remuneraciones a partir de la RBMN, leyes complementarias, BRP y otras que componen la glosa remuneracional Docentes y Asistentes de la Educación.
- IV Calcular las horas de contrato a partir del artículo segundo transitorio de la Ley 20.903.

CONTENIDOS:

Módulo I	<p>Contratación, designación e indemnización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotaciones docentes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Dotación docente municipal ○ Labores docentes transitorias ○ Contratación docente particular ○ Términos de contrato, art. 159, 160 y 161 • Normativa laboral aplicable al sector docente de dependencia de Corporaciones Municipales y DAEM. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 20501 ○ Dotación docente ○ Autorización a extranjeros ○ Jornada ordinaria 	2 horas
-----------------	--	----------------

Capacitación - Boletín del Trabajo

Desarrollamos planes de capacitación efectivos.



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Directores de DAEM ○ Directores de establecimientos educacionales ○ Asignación de responsabilidad ○ Subdirectores, Inspectores Generales y Jefes Técnicos ○ Profesionales de la educación ○ Evaluación de desempeño docente ○ Sumarios administrativos 	
<p>Módulo II</p>	<p>Remuneraciones Docentes sector Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Remuneración Sector Municipal <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de C Remuneración Total Mínima. ○ Remuneración Básica Mínima Nacional. ○ Asignación de Zona. ○ Bonificación de Reconocimiento Profesional. ○ Bono Extraordinario. ○ Bonificación de Excelencia Académica y Contratos. ● Incentivo Remuneracional Especial <ul style="list-style-type: none"> ○ Asignación de Excelencia Pedagógica. ○ Asignación de Experiencia. ○ Asignación de perfeccionamiento. ○ Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles. ○ Asignación de Responsabilidad Directiva y Técnico Pedagógica. ○ Bonificación Especial para Profesores Encargados de Escuelas Rurales. ○ Asignación Variable por Desempeño Individual. ○ Asignación Red Maestros de Maestros. ○ Remuneraciones en SEP. ○ Refuerzo Educativo. ○ Asignación Desempeño Colectivo. ● Componentes de Remuneraciones Asistentes de la Educación. <ul style="list-style-type: none"> ○ Remuneraciones Ley 19.464. ○ Remuneraciones en Integración. ○ Remuneración en SEP. ○ Descuento a las Remuneraciones. 	<p>4 horas</p>

Capacitación - Boletín del Trabajo

Desarrollamos planes de capacitación efectivos.



Módulo III	Remuneraciones sector subvencionado: <ul style="list-style-type: none">○ Remuneraciones○ Componente no remuneracional○ Descuentos a las remuneraciones○ Componentes de las remuneraciones docentes.○ Componentes de las remuneraciones de los Asistentes de la Educación.○ Remuneraciones de integración○ Remuneraciones en SEP○ SEP por concentración de alumnos prioritarios○ Dictámenes	4 horas
Módulo IV	Desarrollo profesional, nuevos lineamientos: <ul style="list-style-type: none">● Principales aspectos la nueva Ley 20903<ul style="list-style-type: none">○ Modificaciones al DFL N° 1○ Principales ideas de la Ley○ Nuevas condiciones para la calidad de la formación inicial.○ Evaluaciones diagnósticas○ Nuevas condiciones laborales○ Incentivos○ Gradualidad○ Análisis de algunos artículos transitorios del Decreto Ley 20903○ Tabla 70-30 distribución de horas○ Taller de remuneraciones○ Calculo de ATDP y otros.	6 horas

METODOLOGIA:

El diseño de un curso incluirá una combinación de las siguientes metodologías pedagógicas:

Métodos expositivos: se pone el énfasis en la “absorción” de nueva información. Los métodos expositivos incluyen presentaciones, estudios de caso, ejemplos desarrollados y demostraciones.

Capacitación - Boletín del Trabajo

Desarrollamos planes de capacitación efectivos.



Métodos de aplicación: se pone el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de procedimiento o basadas en principios para adquirir nuevos conocimientos. Los métodos de aplicación incluyen el método de demostración-práctica, material de apoyo para el trabajo, ejercicios basados en casos o en escenarios, juegos de rol, simulaciones y juegos serios, investigación guiada y trabajos de proyecto.

Métodos colaborativos: se pone el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones guiadas en línea, trabajo colaborativo y tutoría entre iguales.

EVALUACION: Al término de cada Módulo, el alumno será evaluado en base a desarrollo de talleres prácticos

CERTIFICACION

OTEC, Capacitación e Información Laboral Boletín del Trabajo.

ATE, Capacitación e Información Laboral Boletín del Trabajo.

STAFF DE ACADÉMICOS:

Raúl Contreras Gómez, © Dr. Ciencias de la Educación, Universidad Alcalá de Henares (España); Master en Educación en Gestión, Planificación e Innovación de la Práctica Educativa, Universidad Alcalá de Henares (España) y Profesor de Estado, Universidad de Antofagasta (Chile), Asesor y Relator de Cursos.

EQUIPO DE COLABORADORES

Docente Titular: Manuel Rojas Veas

Docente ayudante Sebastián Sanhueza Rivera

Especialistas en leyes laborales del Equipo de Asesoría del Boletín del Trabajo.